

Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por tucapital.es - 03/05/2011 19:04

Hoy Comienza y hasta el 30 de junio la campaña de la renta con la atención presencial en oficinas para los contribuyentes, si bien Hacienda ya ha realizado devoluciones a aquellos ciudadanos que confirmaron su borrador en la página web de la Agencia Tributaria desde el pasado 4 de Abril:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/05/03/desde-hoy-se-puede-presentar-la-declaracion-de-la-renta-2010/>

Salu2.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por andreseljedi - 05/05/2011 00:16

una pregunta, ¿cuanto es la cantidad por la que no tributa los rendimientos de capital mobiliario, contando el 19% que ya te descuenta el banco?

Eran 1500€ creo, ¿no?

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por euro_sport - 05/05/2011 08:46

Lo del límite de 1500 € a tributar creo que es cuando por ejemplo has obtenido rendimientos derivados en la participación en fondo propios de entidades (dividendos?); pero vamos, si te han dado intereses de un depósito, por ejemplo, tienes que declararlo como rendimiento del capital mobiliario, yo creo que no hay un importe por encima del cuál está exento de tributación.

A ver si esque lo estoy entendiendo mal!!

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por tucapital.es - 05/05/2011 09:01

Depende...

El rendimiento de capital mobiliario tributan el 19% (como ya te lo quitaron no te afecta en la declaración) los primeros 6.000€.

Si has obtenido más de 6.000€, te tocará pagar el 21% sobre el exceso, como te retuvieron el 19%, te toca pagar un extra del 2% en la declaración.

Lo de los 1.500€ es una exención de tributación sobre los dividendos obtenidos a lo largo del año.

Sobre estos dividendos también se aplica unas retenciones del 19%, así, si lo declaras, te devolverán el 19% de los primeros 1.500€.

En definitiva, pongamos un ejemplo:

- 2.000€ de dividendos.
- 7.000€ de otros rendimientos de capital.

Esto significa que te Retuvierosn:

- 19% de 9.000€ => 1710€

Impuestos correspondiente:

- 1.500€ exentos (queda 7.500€)
- 6.000€ al 19% (queda 1.500€)
- 1.500€ al 21%.

Es decir: 1.455€

Así la declaración te tiene que devolver 255€.

Salu2.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por Gil - 07/05/2011 03:13

Yo tenia cita para el dia 05/05/2011 pero como estaba hospitalizado fue mi mujer. La cuestion es que pedi la cita porque no teni incluido en el borrador las cuotas sindicales pero le dijeron a mi mujer que poniendo las cuotas sindicales me devolbian menos por que lo que subia por un lado bajaba mas por otro asi que no las han incluido.

me parece un poco raro pero esto le han dicho.

Saludos.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por Vriesia - 11/05/2011 17:47

tucapital.es escribió:

Depende...

El rendimiento de capital mobiliario tributan el 19% (como ya te lo quitaron no te afecta en la declaración) los primeros 6.000€.

Si has obtenido más de 6.000€, te tocará pagar el 21% sobre el exceso, como te retuvieron el 19%, te toca pagar un extra del 2% en la declaración.

Lo de los 1.500€ es una exención de tributación sobre los dividendos obtenidos a lo largo del año.

Sobre estos dividendos también se aplica unas retenciones del 19%, así, si lo declaras, te devolverán el 19% de los primeros 1.500€.

En definitiva, pongamos un ejemplo:

- 2.000€ de dividendos.
- 7.000€ de otros rendimientos de capital.

Esto significa que te Retuvierosn:

- 19% de 9.000€ => 1710€

Impuestos correspondiente:

- 1.500€ exentos (queda 7.500€)
- 6.000€ al 19% (queda 1.500€)
- 1.500€ al 21%.

Es decir: 1.455€

Así la declaración te tiene que devolver 255€.

Salu2.

A ver, si tienes 7000€ de rendimientos de capital te van a retener al 21% y no al 19% al ser mayor de 6000€, creo yo, vamos.

Un saludo.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por tucapital.es - 11/05/2011 17:52

NO, las rentenciones SIEMPRE es al 19%.

Lo único que cuando hagas la declaración te tocará pagar el 2% adicional de 1.000 euros.

Ten en cuenta que los bancos desconocen al totalidad de tus intereses anuales, y por eso siempre retienen en 19%.

Salu2.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por Vriesia - 11/05/2011 18:02

ok, tucapi ya que estás online, estoy buscando uno de los post donde había un link para pedir cita previa para el borrador de la renta y no lo encuentro, puedes ayudarme?

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por Vriesia - 11/05/2011 18:08

Tengo dos dudas importantes sobre el borrador;

- 1: ¿Hay que declarar las becas y subvenciones?
- 2: ¿Es verdad que descuenta si has estado en paro y te has tenido que ir a otra comunidad autónoma a buscar empleo?
- 3: ¿Tengo que declarar las ayudas que me han concedido pero que aún no he cobrado?.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por morpheo81 - 11/05/2011 18:10

Las ayudas creo que se declaran cuando en el año que las has cobrado, si aún no has recibido nada no tienes que declarar nada.

A mi este año con los datos fiscales me han añadido la RBE pero el año pasado que ya la cobraba no me enviaron nada...

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por tucapital.es - 11/05/2011 18:11

1. Depende del tipo de beca:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/03/¿que-ingresos-estan-exentos-de-declarar/>

2. Lo desconozco. Pero creo que no.

3. Yo creo que no, hasta que no los cobres no tienes que declararlo. Para cuando lo cobres tienes que hacer una complementaria.

Salu2.

=====

Re: Desde hoy se puede presentar la declaración de la renta 2010

Escrito por Vriesia - 12/05/2011 21:03

Muchas gracias por vuestra contestación y aclaración.

Os lo agradezco mucho.

Un saludo :laugh:

=====